



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

#### II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 12-1-89

NUM.: 76

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### RESOLUCIONES DEL PLENO

Págs.

- Sobre la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, se suscriba con el Ministerio de Educación y Ciencia el convenio oportuno, para el desarrollo del Plan de extensión de la educación física y el deporte escolar en los centros docentes no universitarios de La Rioja.

683

- Sobre la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la recaudación de los recibos de cuotas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana y de la Contribución Territorial Urbana.

683

## RESOLUCIONES DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1988, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica:

- Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, se suscriba con el Ministerio de Educación y Ciencia el convenio oportuno, para el desarrollo del Plan de extensión de la educación física y el deporte escolar en los centros docentes no universitarios de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 58/88, de 13 de octubre.

**Resolución:**

Que el Gobierno regional, previa negociación, suscriba en tiempo prudencial con el Ministerio de Educación y Ciencia el convenio oportuno, para el desarrollo del Plan de extensión de la educación física y el deporte escolar en los centros docentes no universitarios de La Rioja.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art.

71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1988, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica:

- Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la recaudación de los recibos de cuotas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana y de la Contribución Territorial Urbana, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 70/88, de 12 de diciembre.

**Resolución:**

Que por el Gobierno de La Rioja se establezcan las medidas oportunas, para evitar la utilización de medios personales o materiales propios con el objeto de recaudar las cuotas de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION  
BOLETIN OFICIAL

Un año ..... 2.000 ptas.  
Precio del ejemplar..... 50 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES  
SERVICIO DE PUBLICACIONES  
DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Calvo Sotelo, 3  
26003 LOGROÑO  
(La Rioja)